



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1511/PAD/001	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 15/11/23	<b>BOUC:</b> 15/11/23
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> SOCIOLOGÍA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> SOCIOLOGÍA APLICADA	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	

### LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 11 de diciembre de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
ALCALDE GONZÁLEZ, VERNA
BARRIO ROMERA, CARLA
BLÁZQUEZ MARTÍN, VICTOR
CALONGE REILLO, FERNANDO
CANDIL MORENO, DANIEL
CARRETERO GARCÍA, CARLOTA
DOMÍNGUEZ RUÍZ, IGNACIO ELPIDIO
ECHAVES GARCÍA, CARLOS
GARCÍA MARTÍ, CARLOS
GARCÍA MARTÍNEZ, JOSÉ MARÍA
GARCÍA MONTES, NESTOR JOSÉ
JUSTE DE ANCOS, RUBÉN
KURIC KARDELIS, STRIBOR
LÓPEZ GALLEGO, JULIÁN
MARTÍNEZ, LAUREANO
ORGAZ ALONSO, SERGIO CRISTIAN
PORRAS BULLA, JULIÁN ARTURO
PORRAS SÁNCHEZ, SARA
SEQUEIROS BRUNA, COSTÁN

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>
ARNANZ MONREAL, LUIS	3
GONZÁLEZ BRIONGOS, TAMARA	1
RIESGO GÓMEZ, VÍCTOR	1
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	4



## Universidad Complutense de Madrid

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar justificante de pago de tasas
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) No presentar la solicitud de la forma adecuada.

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: FERNANDO ALONSO GUINEA

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: CARLOS RIVERO RODRÍGUEZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:  
SECCIÓN DE PERSONAL